INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOL. Nº 1164 DEL 15 DE MAYO DE 2019
RUT 891410507 - 4
BELEN DE UMBRÍA RISARALDA
Cra 10# 10-47 - LA PLAZUELA - Teléfono 0963 528018

ESTUDIO PREVIO, Art. 20 del Decreto 1510 de 2013

Datos del área Gestora.	**Nombre de la entidad solicitante.**	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	LISETH ANDREA SOSA LONDOÑO

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Juan Hurtado del Municipio de Belén de Umbría se permite elaborar el presente estudio para la contratar: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION Y SUS SEDES" Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.La institución educativa Juan hurtado tiene la obligación de brindar a los estudiantes, docentes y demás usuarios un ambiente cómodo en sus aulas de clase y pasillos, además de proteger y velar por el mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles.Es por esto que la institución ve la necesidad de comprar materiales y elementos de ferretería necesarios para garantizar el mantenimiento y funcionamiento de las sedes pertenecientes a la institución educativa Juan Hurtado.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO. Teniendo en cuenta que la institución Educativa Juan Hurtado con el suministro de los materiales lograra realizar acciones de mantenimiento a las adecuaciones locativas en las diferentes sedes para el mejoramiento de la planta física , y que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo. El contrato tiene por objeto el suministro de materiales y elementos de ferretería necesarios para garantizar para garantizar el mantenimiento y funcionamiento de las sedes pertenecientes a la institución educativa Juan Hurtado. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

	CLASIFICACION UNSPSC: 31211505 pinturas de aceite 12142201 disolvente deuterado 26111535 tornillos esféricos 31211502 pinturas de agua 31211502 pinturas de agua 60121228 rodillos de utilidad 11101502 lija o esmeril 72152701 servicio de estuco de exteriores 30181504 lavamanos 42281514 accesorios y acoples sanitarios 60124412 alambre suave galvanizado 39111801 balastos de lámparas 39121640 breaker de circuito eléctrico 46171501 candados 31162800 Cemento blanco 31162800 bultos cemento gris bulto x 50 kg 31162800 chazos metálicos 31162800 Chazos plásticos 31201502 cinta aislante eléctrica 40183002 tubería de plástico PVC 72152701 estuco para concreto y exteriores ESTUCO PLÁSTICO GALON 31162800 paquete grapa plásticax100 31162800 grifo de cobre 31211910 guantes de seguridad 11101713 hierro 31162800 limpiador pvc 31162800 liquido para destapar cañería 11101713 hierro malla de acero 31162800 pegante baldosa 31162800 superboard lamina 31162800 galón pegante pvc 31162800 tee 1/2 hidráulica 39121311 accesorios eléctricos tomacorriente de incrustar 31162800 puntilla de acero 31162800 remache pop 1/8 31162800 unión 1/2 hidraulica 39112101 iluminación óptica en led lámparas en espiral led 45 watios 31162800 segueta de 28 dientes 23271418 soldadura para junta eléctrica 60104912 alambres o cables eléctricos 31162800 valvulas de entrada fluid master 72153502 arena en exteriores de edificios arena de repello 72153502 arena en exteriores de edificios 31162800 tornillos para pupitre 1 1/2x1/4 con arandelay tuerca 31162800 tornillo driwall de 2" para sillas 31162800 tornillo driwall de 3/4 para sillas 30131704 losas y baldosas de cerámica m2 de cerámica
2.2. Especificaciones del contrato.	

ESTUDIO PREVIO, Art. 20 del Decreto 1510 de 2013

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Suministro

2.2.2 Alcance del objeto:

CANT.	DETALLE
1	TUERCA HEXAGONAL 1/4
1	UNION PRESION 1/2 (U/E300)
1	CODO PRESION 1/2
2	ABRAZADERA 1/2
1	RACOR P/MANGUERA PLASTICO
8	TUERCA HEXAGONAL 3/8
8	ARANDELA DE 3/8
1	VIDRIO P/CARETA 10"
12	TORNILLO ESTUFA CC ZINC 3/16*3/4"
1	SEMILLA ESPINACA VIROFLAY
1	SEMILLA LECHUGA BATAVIA
1	SEMILLA PIMIENTO CALIFORNIANO
1	COLIFLOR SOBRE ESTANDAR
1	REMOLACHA CROSBY SOBRE ESTANDAR
1	CAJA GALVANIZADA 2"X4" RECTANGULAR
3	ADAPT MACHO PRESION 1/2 (U/E300)
3	ADAPT HEMBRA PRESION 1/2
1	BROCHA PROFESIONAL 1" GOYA
1	CABLE DUPLEX 2*16 300V DESOXIGENADO
1	TEE POLIETILENO 1 1/2"
1	BUJE PRESION 2*1
24	TUERCA HEXAGONAL 5/16
3	CHAZO DE EXPANSION 5/16 * 2½"
6	EMPAQUE MANGUERA
2	UNION PRESION CPVC 1/2" GERFOR
73	CHAZO PLASTICO 5/16" UNIDAD
1	MANIJA PARA SANITARIO GRIVAL
1	RODILLO JUNIOR 2" GOYA
1	PUNTILLA 3 X 400 GRMS
1	TOMA AEREO 15A CODELCA
1	CLAVIJA CAUCHO 15A

	1	TOMA DOBLE AV 66	
	1	BROCHA PROFESIONAL 1 1/2" GOYA	
	1	INTERRUPTOR SENCILLO GENESIS SCHNEI	
	2	VARILLA ROSCADA 3/8	
	4	TORNILLO CARRIAJE 5/16X 4	
	2	UNION SANITARIA 2"	
	1	BROCA ACERO 1/8 "	
	1	BROCHA BELLOTA 2" PROFESIONAL	
	1	CLAVIJA CODELCA GRANDE RF C-002	
	1	POMADA P/SOLDAR PEQUEÑA	
	1	UNION SANITARIA 4"	
	24	AMARRAS DE ZINC CORTAS* UND	
	1	SOLDALIST GRIS 1/16 (250 GRMS)	
	1	BROCHA PROFESIONAL 2.1/2 GOYA	
	3	BISAGRA OMEGA 31/2 UND	
	1	SOLDADURA PVC 1/128 PAVCO	
	2	BROCHA 1.1/2" BELLOTA PROFESIONAL	
	1	LIMPIADOR PVC 1/32 PAVCO	
	1	BROCA ACERO 1/4"	
	1	LIMA NICHOLSON CON CABO	
	5	LIJA AGUA N 120 ABRACOL	
	2	ESPATULA LUFKIN	
	2	SEGUETA BIMETAL NICHOLSON	
	1	MULTITOMA 6 GLOBAL	
	1	GRAPA DE 1 1/4 * KL	
	1	TOMA AEREO PATA TRABADA BIFASICO	
	15	ESTOPAS DE FIBRA	
	1	BROCHA BELLOTA 3" PROFESIONAL	
	6	LIJA AGUA N 1000 ABRACOL	
	2	INTERRUCTOR SENSILLO SOBREPO UDUKE	
	2	YEE SANITARIA 2"	
	2	BOTELLAS DE VARSOL	
	8	TORNILLO HEXAGONAL 3/8X 2¨¨	
	3	VARILLA ROSCADA 5/16	

		1	LLAVE COMBINADA 11MM FORTE	
		1	SIFON FLEXIBLE GRIS GRIVAL	
		1	BROCHA BELLOTA 4" PROFESIONAL	
		1	BOMBILLO LED 15W MASISO	
		13	EMPAQUE LLAVE TERMINAL	
		6	LIJA AGUA N 150 ABRACOL	
		3	TOMA P/T TIPO LEVINTON	
		2	ARENA PEGA X BULTO	
		2	GUANTE CAUCHO 8-9-10 CAL 35 DELFIN	
		2	GUANTE INGENIERO LARGO VAQUETERO	
		1	LUBRICANTE PENETRANTE 556 PEQ	
		2	SOLDADURA 1/64 PVC PAVCO	
		2	AEROSOL BLANCO BRILLANTE MASISO	
		2	DESTOR TRUPER 4 PUNTAS CAMBIABLE	
		2	INTERRUPTOR DOBLE GENESIS SCHNEIDER	
		1	BROCA ACERO 3/8"	
		5	PLAFON PASTA AV	
		1	SOLDADURA DE ESTAÑO X 30 GRMS	
		1	MEDIALUNA ECHIZA	
		1	LLAVE TERMINAL GRIFOS GRANDE	
		1	LLAVE TERMINAL 1/2 GERFOR	
		3	REJILLA SOSCO PLASTICA 3 X 2	
		3	BOMBILLO LED KALLEY 10.7W	
		10	ALAMBRE 12 X MT BLANCO	
		4	TELA PROTECCION POLISOMBRA X MT	
		1	KORAZA LADRILLO 1/4	
		8	SEMILLA DE TOMATE MANALUCIE SOBRE E	
		1	TOMA +INTERRUPTOR ACERO INOXIDABLE	
		2	BROCHA PROFESIONAL 4" GOYA	
		5	ALAMBRE 8 X MT NEGRO	
		1	HORMIX SB. * 500	
		3	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO LINE	
		1	BROCA MURO 1/2 *6	
		5	CABLE DUPLEX 2*10 CENTELSA	

		150	CLAVO ACERO CONCRETO 1 1/2" * UNID	
		1	TROMPA PELLEST X 500 GR	
		1	TINTE WENGUE 1/4	
		1	LIMPIADOR PVC Y CPVC PAVCO1/4	
		1	BROCA ACERO 1/2"	
		6	CINTA TEFLON TRUPER 1/2 X 7 MT	
		1	LLAVE DE PASO GRIFOS	
		4	CINTA ENMASCARAR 1" 24MM * 40MT	
		1	CANDADO FANAL LATON 63MM 3 LLAVES	
		1	EXTENSION 15 MT ELECT. ENCAUCHETADA	
		2	SOLDADURA 1/32 PVC PAVCO	
		25	ALAMBRE 14 X MT BLANCO	
		2	SOLDADURA WEST ARCO 6013 X 3/32	
		1	TIJERA PODADORA PROF 9" GAVILAN	
		5	KLERAT * 20 GR	
		13	TELA PROTECCION VERDE X MT	
		5	GRAPA PLASTICA CUADRADA 2X14 * 50 U	
		1	CREDIT 480 SL LITRO	
		2	ARANDELA PLANA GALV 5/16 * KILO	
		2	PANEL LUZ LED SOBREPONER REDONDO 18	
		3	CANDADO FANAL 50MM HIERRO PLATA	
		3	BROCA MURO 5/16 * 5	
		12	VARILLON 2*1 FORMALETA	
		1	ROUNDUP LITRO	
		4	RODILLO BELLOTA #9	
		13	ALAMBRE 10 X MT AZUL	
		5	BOMBILLO LED KALLEY 20W	
		2	VINILTEX 1/4 BLANCO	
		1	GRECOTEX BLANCO HUESO GALON	
		200	TORNILLO CARRIAJE 1/4X 11/2	
		12	CABLE DUPLEX 2*12 CENTELSA X MT	
		1	PLATINAS 1/8"2"	
		2	ESMALTE RAP ROJO CHINO 1/4	
		2	CEMENTO BLANCO * 1 KG (BT 20KG)	

		2	GLIFOSOL LITRO	
		10	BOMBILLO POLAR 9W	
		1	ESMALTE RAP NARANJA GALON	
		1	DOMESTICO AMARILLO P-18 GALON	
		1	ESMALTE RAP NEGRO MATE GL	
		3	CINTA TENFLEX 18MM * 18 MT	
		3	TEJA ZINC 2.45 ACCESCO C 35	
		7	PANEL LED 12W TECNOLITE SOBREPONER	
		6	TUBO SANITARIO 4" X METRO	
		1	DOMESTICO NARANJA GL	
		1	GRECOTEX NARANJA CHIC GALON	
		1	ESMALTE RAP BLANCO GALON	
		3	LLAVE TERMINAL GRIVAL 1/2 PLATEADA	
		3	VARILLA CORRUGADA 1/2 12.5 MM	
		1	VINILTEX BLANCO GALON	
		5	ANTICORROSIVO BLER NEGRO 1/4	
		10	THINNER X BOTELLA	
		10	AEROSOL 8 ONZ ALTA TEMPERATURA NEGR	
		6	TUBO SANITARIO 3" X METRO	
		2	PISO BRUSELAS BEIGE X MT	
		10	ALAMBRE GALVANIZADO 12 x KL	
		1	PINTULUX 3 EN 1 BLANCO GL	
		2	SIKA MASTIC * CUÑETE	
		4	LLAVE DE PASO GRIVAL 1/2 PN 30	
		2	ANTICORROSIVO BLER GRIS GL	
		3	CHAPA INAFER MEGA DERECHA	
		2	DOMESTICO BLANCO GALON	
		3	ESMALTE PINTEX VERDE PRIMAVERAL GL	
		57	CABLE DUPLEX 2 *14 FINO	
		100	BOLSA DE BASURA 85X115 GDE PAQUETE	
		6	CEMENTO CEMEX BULTO 50 K	
		5	VARILLA LISA 1"	
		1	VINILTEX BLANCO 1/2 QUÑETE	
		1	DAP X 50KG BULTO 18-46-0	

	1	VINIL PLUS BLANCO CANECA (5GL)	
	4	GRECOTEX BLANCO GALON	
	1	PINTEX PINTURA TRAFICO GALON BLANCO	
	12	TABLA FORMALETA 23 CM	
	3	VINILTEX PINTUCO VERDE PRIMAVERAL G	
	20	CADENA GALVANIZADA 3/8	
	3	TEJA POLICARBONATO # 10 C. ETERNI	
	1	SANITARIO LAGUNAS BLANCO SOLO 100	
	12	ESTUCO LISTO *1 KL (BT 25K)	
	1	TRITURADO 3/4 BULTO (VIAJE 140 BT	
	4	MALLA GALLINA 1.50 *OJO DE 2 ANCHO	
	25	ESTUCO MOLDURAS KG (BT 25K)	

2.2.3 Obligaciones del contratista:	Cumplir con lo pactado en el objeto y especificaciones del contrato.
2.2.4 Obligaciones de la Institución:	1. Realizar la supervisión a la ejecución del contrato. 2. Prestar colaboración al contratista remitiendo la información que se requiera para la correcta ejecución del contrato. 3. Realizar los pagos pactados en el contrato previo recibido a satisfacción.
2.2.5 Plazo de ejecución del contrato:	5 meses
2.2.6 Lugar de ejecución del contrato:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HURTADO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
2.2.7 Documentos técnicos requeridos.	a. Propuesta económica debidamente firmada por el proponente o su representante legal. b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar. c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar. d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002) e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica) f. Hoja de vida de la función pública. g. Afiliación a pensión h. Afiliación a salud i. Antecedentes disciplinarios (Persona natural y persona jurídica) j. Antecedentes fiscales (Persona natural y persona jurídica) k. Antecedentes penales l. Antecedentes medidas correctivas.

	m. Certificado de no inhabilidades. n. Certificaciones de experiencia.
2.2.8 Valor del contrato / presupuesto oficial:	El valor del presente contrato de suministro asciende a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS **($12.000.000.oo)** MCTE, los cuales se pagará mediante actas parciales en contra entrega del suministro y presentación de la factura o cuenta de cobro e informes de los elementos suministrados Este valor incluye IVA SI NO **X**
2.2.9 Forma de pago:	MEDIANTE ACTA PARCIAL POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO Y FACTURAS DE LOS ELEMENTOS RECIBIDOS, APROBADO POR EL SUPERVISOR.
2.2.10 Justificación del Anticipo (Si aplica):	N/A
2.2.11 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MANRIQUE
2.2.12 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	El contratista al Finalizar el contrato debe presentar los informes de ejecución del mismo, las respectivas facturas y evidencia de lo suministrado.

3. Causal de Contratación Directa y su Justificación. (Declaración de Urgencia Manifiesta, art. 74. Convenio o Contrato Interadministrativo, art. 76. Contratación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, art. 79. Contratación Directa cuando no Exista Pluralidad de Oferentes, art. 80. Adquisición de Bienes Inmuebles, art. 82. Arrendamiento de Bienes Inmuebles, art. 83 del Decreto 1510 de 2013).

La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, celeridad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

IDONEIDAD. Una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación,

Persona natural: La entidad para satisfacer la necesidad, requiere contratar una persona natural, cuya

actividad comercial esté relacionada con el presente proceso de contratación.

Experiencia: Mínima de 1 o hasta 3 contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial.

4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. (Art. 15 del Decreto 1510 de 2013)

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:
*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es de Suministro de elementos de aseo y bioseguridad, dicha compra pertenece al sector secundario de una economía también se conoce como sector industrial y es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación, la minería, la construcción y la agricultura.

Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos artículos para el adecuado funcionamiento de la institución, mejorando la presentación de las áreas comunes de las aulas escolares.

Estos servicios permiten la adecuada atención de las necesidades académicas que requieren los alumnos, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa, con lo cual se busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el entorno de sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución y la posibilidad de contar con un buen ambiente escolar

Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas al suministro de elementos de abastecimiento o suministros consiste en la planificación, organización y control de aquellas actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes, desde la concepción de un producto hasta llegar al usuario final.

La actividad está integrada dentro del sector económico de suministro que, dentro de cualquier economía, junto con el sector público, representa uno de los más intensivos. Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de elementos de aseo de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. La actividad comercial de venta de materiales de aseo y limpieza no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y.la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la

necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Menor cuantía. **Tipos de Empresas:** El tejido empresarial de las empresas de mantenimiento de equipos en Colombia es muy rico y variado en cuanto a número y tipos de empresas, dada la amplitud de servicios que cubre esta actividad. Se trata de un sector con una extensa red empresarial, que alberga un conjunto heterogéneo de empresas relacionadas directamente o indirectamente.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuya misión es educar y graduar bachilleres que continuarán sus estudios o iniciarán etapas productivas, constantemente requerirán de los servicios de mantenimiento, limpieza y embellecimiento de las áreas comunes de la Institución Educativa Juan Hurtado.

Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de elementos y productos de aseo acorde a las necesidades de cada sector, que sean idóneos y confiables, cumpliendo con los estándares de calidad para el servicio de los consumidores finales, esto es los estudiantes y la comunidad académica; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Risaralda y en todo el país.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar elementos de aseo y limpieza para el buen funcionamiento de la institución, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector industrial, cadenas comerciales en el Departamento de Risaralda, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de suministros reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

La Institución educativa Juan Hurtado para establecer el valor de los servicios a contratar se solicitó cotización a diferentes empresas que suministran elementos de aseo y bioseguridad, tomando como muestra dos cotizaciones de las cuales se obtuvo la siguiente información, el cual da lugar a establecer el valor promedio de las mismas:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°		VALOR	IMPUESTOS
1	YURI MILENA RAMIREZCONTRERAS (AGROHERRAMIENTAS BELEN)	$ 12.000.000	IVA INCLUIDO
2	NORMA LUCIA GRAJALES VALLEJO	$ 12.840.000	

Analizados los precios anteriormente relacionados, la institución escoge la propuesta más económica por un valor total de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000) el cual es acorde con las necesidades de la institución.

ESTUDIO PREVIO, Art. 20 del Decreto 1510 de 2013

6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable – Manual de Contratación.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV. La Institución aplicará las siguientes reglas definidas por el Consejo Directivo para todas aquellas adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda 20 smmlv. Estos procedimientos son establecidos en concordancia con la facultad otorgada por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 al Consejo Directivo y en especial la Resolución 1672 de 2017 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda así:

Procedimiento para contratación de 1 a 15 smmlv La selección se hará con la única consideración de precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el MENOR PRECIO en atención a la calidad, detalles técnicos valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda en bien o servicio requerido.

7. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, M-ICR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente).

PROBABILIDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO	ASIGNACIÓN
Alto	Incumplimiento en el suministro de elementos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato	Seguimiento a la ejecución a través de la supervisión y constitución de póliza de cumplimiento.	Institución Educativa Juan Hurtado.
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos	Seguimiento a la ejecución a través de la supervisión.	Institución Educativa Juan Hurtado.
Bajo	Hurto de materiales y suministros	Seguimiento a la ejecución a través de la supervisión.	Contratista
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda	Seguimiento a la ejecución a través de la supervisión y constitución de póliza de calidad.	Contratista
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.	Seguimiento a la ejecución a través de la supervisión	Contratista
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual	Análisis y recepción de los requisitos al momento de la suscripción del contrato.	Institución Educativa Juan Hurtado.

8. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 110 y siguientes del Decreto 1510 de 2013).

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** Por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro 04 meses más. contados a partir de la expedición de esta, que

		cubra al SENA de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO**. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes.	
	X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis 6 meses más.	
8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, M-MACPC-01, expedido por Colombia Compra Eficiente). No aplica en el presente proceso.			

Esp. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MANRIQUE
Rector